



DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1138/2024, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con motivo de la aprobación de la nueva estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido modificada por Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, y al objeto de velar por el correcto funcionamiento de la gestión de los recursos humanos del Gobierno de Aragón, es necesario proceder a la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de varios Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con las competencias encomendadas a cada uno de ellos por dicho Decreto.

Tal y como establece la disposición transitoria primera del Decreto de 12 de julio de 2024, con el objetivo de facilitar la implantación de las nuevas estructuras orgánicas y de velar por el correcto funcionamiento de la gestión de los recursos humanos del Gobierno de Aragón, el Departamento competente en organización administrativa y personal, hasta el momento en el que se desarrollen las estructuras orgánicas de cada uno de los Departamentos y se aprueben las Relaciones de Puestos de Trabajo de los mismos, realizará las asimilaciones e integraciones que correspondan entre las anteriores y la nuevas estructuras organizativas.

En todo caso, los órganos existentes conservarán su denominación, estructura y funciones, en tanto no se apruebe una nueva estructura orgánica que los modifique. Con carácter general, sin perjuicio de las decisiones organizativas de carácter transitorio que pudiesen adoptarse por cada Departamento y de las asimilaciones e integraciones que, en función de la naturaleza de las modificaciones organizativas, puedan realizarse, la gestión de los recursos humanos adscritos a unidades organizativas que son modificadas continuarán ejerciéndose por las mismas en tanto no se modifiquen las Relaciones de Puestos de Trabajo.

El texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, en su artículo 17.2 dispone que “la creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizarán a través de las Relaciones de Puestos de Trabajo. La aprobación de modificaciones en las estructuras orgánicas de los Departamentos exigirá, al mismo tiempo, la de las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo y la de los créditos presupuestarios necesarios para atender las remuneraciones.”

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por la disposición transitoria primera del Decreto 105/2024, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón y en el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Se adscriben orgánicamente al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia los puestos número RPT 19582, Secretario/a Alto Cargo, número 19581, Secretario/a de Alto Cargo, número 1072, Conductor/a de Vehículos de Alto Cargo, número 1071, Conductor/a de Vehículos de Alto Cargo, número 19775, Conductor/a de Vehículos de Alto Cargo.

Segundo.— Se adscriben orgánicamente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia los puestos número RPT 19763, Jefe/a de Servicio del “Boletín Oficial de Aragón” y registro de convenios, número 19828, Jefe/a de Servicio de personal, régimen jurídico y asuntos generales, número 20087, Asesor/a Técnico/a, número 19847, Jefe/a de Sección de gestión y control de ayudas, número 19765, Jefe/a de Sección de documentación y soporte técnico, número 19764, Jefe/a de Sección de coordinación normativa y seguimiento de programas, número 362, Jefe/a de Sección de personal, número 75722, Responsable de igualdad de género, número 255, Coordinador/a de edición del “Boletín Oficial de Aragón”, número 19820, Jefe/a de Negociado de ejecución presupuestaria, número 19818, Jefe/a de Negociado de gestión de personal I, número 101675, Jefe/a de Negociado de gestión y control de ayudas, número 17205, Jefe/a de Negociado de casas y centros de Aragón, número 19821, Jefe/a de Negociado de contratación II, número 72168, Jefe/a de Negociado de régimen jurídico y asuntos generales, número 64185, Jefe/a de Negociado de gestión de personal II, número 48814, Facultativo/a Técnico/a Es-



pecialista, número 77774, Administrativo/a, número 19768, Secretario/a de Alto Cargo, número 19583, Secretario/a de Alto Cargo, número 82158, Administrativo/a, número 44086, Administrativo/a, número 52593, Administrativo/a, número 252, Auxiliar Administrativo/a, número 106, Auxiliar Administrativo/a, número 76, Auxiliar Administrativo/a, número 19833, Auxiliar Administrativo/a, número 19998, Personal de Servicios Auxiliares, número 19887, Personal de Servicios Auxiliares, número 18587, Jefe/a de Sección de gestión económica y contratación.

Tercero.— Se adscriben orgánicamente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública los puestos número RPT 19758, Jefe/a de Servicio de régimen económico y contratación, número 13695, Asesor/a Técnico/a, número 346, Jefe/a de Sección de contratación administrativa, número 65505, Jefe/a de Negociado de gestión económica II, y número 356, Auxiliar Administrativo/a,

Se adscribe a la Dirección General de la Función Pública del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública el puesto número RPT 1111, Personal de Servicios Auxiliares.

Se adscribe a la Dirección General de Interior y Emergencias del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública el puesto número RPT número 9672, Conductor/a de Servicios Generales.

Se adscribe a la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública el puesto número RPT número 74920, Jefe/a de Unidad de Apoyo de la administración electrónica y gobernanza de datos.

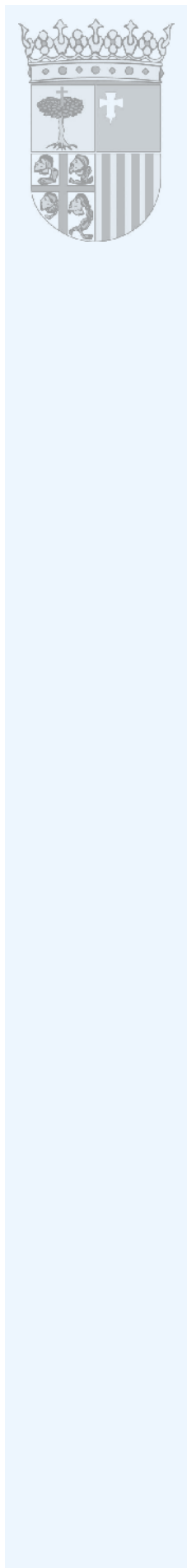
Cuarto.— Se adscriben orgánicamente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial los puestos número RPT 32193, Asesor/a Técnico/a, número 19759, Jefe/a de Sección de gestión económica, número 44087, Administrativo/a, número 82160, Administrativo/a, número 101826, Asesor/a Técnico/a, número 77700, Administrativo/a.

Quinto.— Se adscriben orgánicamente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte los puestos número RPT 19838, Jefe/a de Sección de régimen jurídico, número 348, Jefe/a de Negociado de gestión económica I, número 19761, Jefe/a de Negociado de contratación I, número 17691, Auxiliar Administrativo/a, número 18594, Asesor/a Técnico/a, número 44090, Administrativo/a, número 18598, Auxiliar Administrativo/a.

Sexto.— Se adscriben orgánicamente al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades los puestos número RPT 18507, Secretario/a de Alto Cargo, número 18506, Secretario/a de Alto Cargo, número 15847, Conductor/a de Vehículos de Alto Cargo, número 18526, Conductor/a de Vehículos de Alto Cargo.

Séptimo.— Se adscriben orgánicamente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades los puestos número RPT 18583, Jefe/a de Servicio de gestión económica, contratación y personal, número 18584, Jefe/a de Servicio de programación, coordinación y asesoramiento, número 18726, Asesor/a Técnico/a, número 18623, Asesor/a Técnico/a, número 18585, Asesor/a Técnico/a, número 18588, Jefe/a de Sección de personal, número 74927, Jefe/a de Unidad de apoyo de la administración electrónica y gobernanza de datos, número 18590, Jefe/a de Negociado de contratación, número 18593, Jefe/a de Negociado de personal y retribuciones I, número 49287, Jefe/a de Negociado de personal y retribuciones II, número 18595, Jefe/a de Negociado de asuntos administrativos, número 18591, Jefe/a de Negociado de gestión económica y caja, número 42742, Administrativo/a, número 18524, Secretario/a de Alto Cargo, número 18525, Secretario/a de Alto Cargo, número 18600, Auxiliar Administrativo/a, número 18610, Auxiliar Administrativo/a, número 18601, Personal de Servicios Auxiliares, número 18602, Personal de Servicios Auxiliares.

Octavo.— Para adecuar esta modificación a la estructura presupuestaria, los centros gestores implicados deberán iniciar el correspondiente expediente de modificación presupuestaria que sitúe los créditos en el programa de gasto adecuado.



Noveno.— La presente Orden, tras su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, producirá efectos desde el día 15 de agosto de 2024.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**